



*Una Nota en Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890.700.148-4

**Institución Educativa "AUGUSTO E. MEDINA" de Comfenalco**  
**Circular No. 34**

Ciudad y fecha: Ibagué 09 de junio del 2022

Para: Padres de Familia.

De: Rectoría - Gestión de la Comunidad

Asunto: Folclorito Institucional 2022.

Apreciados padres de familia,

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de unión familiar.

De regreso a la presencialidad, con gran entusiasmo celebraremos en su institución Educativa nuestro folclor con el propósito de disfrutar de toda una tradición de la cultura nacional y del Tolima posibilitando un espacio para resaltar y promover las costumbres de las diferentes regiones entre las nuevas generaciones, a través de la participación directa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de esta institución.

Es por esto que, Invitamos a toda la comunidad Educativa a participar activamente de las actividades programadas por el colegio.

Fecha: sábado 11 de junio

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar: Institución Educativa Augusto E. Medina

Programación:

❖ **viernes 10 de junio:**

- Pregón Sanjuanero e Imposición de bandas a las candidatas al reinado de la institución. Este día el ingreso de los estudiantes es a las 8:00 a.m. para iniciar la tercera hora académica. – muestras gastronómicas opcionales primer y segundo descanso.

❖ **Sábado 11 de junio:**

- 9:00 a.m. Ingreso de estudiantes a sus respectivas aulas de clase con acompañamiento del director de curso.
- 9:00 a.m. a 10:00 a.m. desfile de carrozas.
- 10:00 a.m. a 12:00 pm. desfile de comparsas.
- 12:00 m. a 1:00 p.m. Hora de almuerzo familiar.
- 1:00 p.m. a 3:00 p.m. muestras folclóricas de las reinas y grupos bases de las diferentes disciplinas del área de artística.
- 3:00 pm. finalización de la actividad.

Importante:

- Los estudiantes deben asistir al folclorito con los padres de familia, acudiente o con un adulto responsable quien se hace cargo del estudiante durante todo el evento.
- La institución se reserva el derecho de admisión a personas ajenas al colegio. Se permite el ingreso a la actividad a los estudiantes con su núcleo familiar.

Fraternalmente;

**WILLINGTON GIRALDO BETANCUR**  
**Rector Institución Educativa.**

Revisó: Willington Giraldo Betancur  
Proyectó: Coordinación.  
Elaboró: Yamile Y.